

Ref.221901260200/3.5/AD/0180/2026.
Puebla, Pué., 26 de Agosto de 2026.

Cynthia Mercedes Cabello Valdespino
Representante Legal de la Empresa
Corporación Medigroup, S. De R.L De C.V.
Chalchicomula 6, 2ª Piso Int. 1.
Colonia La Paz,
Puebla Pue,
C.P.72160
Tel: 222 296 9611
Presente

Mediante oficio No. 221901150901/3.5/C.A/196/2026, de fecha 23 de Julio de 2026, la Oficina de Control del Abasto de esta UMAE Hospital De Especialidades Puebla, solicitó la contratación de **Consumibles de Equipo Médico**, con fundamento en: El artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 35 fracción III, 39 fracción III, 55 primer párrafo, 66, 67 y 69 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como el 108 y 126 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia el procedimiento de contratación por excepción a la Licitación Pública mediante Adjudicación Directa para su contratación de **Consumibles de Equipo Médico**.

Al respecto, en términos de lo previsto en los artículos 58 y 67 de la LAASSP; le notifico la aceptación de la confirmación de su cotización, por lo que la citada contratación identificada con el número No. **AA-50-GYR-050GYR046-I-49-2026**, se llevará a cabo con la empresa que usted representa; lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos técnicos, evaluados por M.H.A Hans Ulrich Lau Cruz Titular de la División de Ingeniería Biomédica en su calidad de Área Técnica, y así también legales-administrativos, y económicos solicitados, de conformidad con los precios unitarios que se describen a continuación:

REN	CUCOP	GPO	GEN	ESP	Descripción	Presentación	MIN	MAX	PROVEEDOR OFERTANTE	PRECIO OFERTADO	MARCA PROCEDENCIA	DICTAMEN	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
29	25501-0088	379	775	0019	RECUPERADOR DE EPITOPE 1 A BASE DE CITRATO CON PH 6,0 PARA LA RECUPERACION DE EPITOPOS INDUCIDA POR CALOR (HIER). PRESENTACION: BOTELLA 1L.	BOTELLA /1/ LTO	2	3	CORPORACION MEDIGROUP, S.A DE C.V.	$4,075.00	LEYCA BIOSYSTEMS / REINO UNIDO	**ASIGNADA 100%**	$8,150.00	$12,225.00





REN	CUCOP	GPO	GEN	ESP	Descripción	Presentación	MIN	MAX	PROVEEDOR OFERTANTE	PRECIO OFERTADO	MARCA PROCEDENCIA	DICTAMEN	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
					NUMERO DE CATALOGO: AR9961. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: LEICA. MODELO: BOND MAX.									

En términos del artículo 67 de la LAASSP, al evento antes indicado tiene como objeto la adquisición de **1 Clave de Consumible de Equipo Médico**, su vigencia será a partir del día 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2026.

FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMAR EL CONTRATO Y LA PRESENTACION DE GARANTIAS

La fecha de firma de contrato será a más tardar el día 03 de Septiembre de 2026

Asimismo, se informa que el contrato se formalizará, conforme al Artículo 66 de LAASSP. Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables a él, por no haber entregado sus documentos de forma oportuna para la elaboración de los mismos, será de la más estricta responsabilidad de éste y se dará vista al Órgano Interno de Control en el Instituto para los efectos procedentes.

Se ratifica que el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del (los) contrato(s) respectivo(s), conforme a lo estipulado en los artículos 69 fracción II y último párrafo de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. Por un importe equivalente al 10% del monto máximo del contrato adjudicado sin considerar el IVA.

Se informa que para poder suscribir el contrato a través del referido Módulo, deberá acceder a la siguiente liga: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/: por lo que para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e.Firma vigente de la persona moral con actividad empresarial al que se desea registrar, lo anterior de conformidad con el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de Compras Mx la aplicación denominada Formalización de instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en DOF el 18 de septiembre de 2020.



Con base en el acuerdo en donde se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la bitácora electrónica de seguimiento de adquisiciones **(BESA)**, deberá enviar sus opiniones de cumplimiento vigentes y positivas del IMSS, SAT e INFONAVIT a más tardar el 3 de Septiembre de 2026 fecha límite para la firma de contrato o en su caso con la fecha anterior en el que quede formalizado, al correo electrónico de: jenny.cinto@imss.gob.mx;

De conformidad con el Artículo 129 del RLAASSP, se indica el número de contrato y el monto de la garantía de cumplimiento:

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR ASIGNADO	OBJETO	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO SIN IVA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO CON IVA	VIGENCIA	GARANTIA	MONTO GARANTIA	GARANTIA
050GYR046I04926-001-00	CORPORACION MEDIGROUP, S.A DE C.V.	CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO	$12,225.00	$14,181.00	01 DE SEPTIEMBRE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE 2026	10%	$1,222.50	INDIVISIBLE

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la LAASSP, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados y con base en el artículo 73 de la Ley, el pago se efectuara dentro de 17 días hábiles contados a partir de que presente la documentación en el Departamento de Finanzas de esta UMAE.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el certificado de inscripción favorable en el registro de proveedores para la integridad ante el instituto mexicano del seguro social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica **registro** https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro **ingreso** https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login; lo anterior en términos de la "política de integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del instituto mexicano del seguro social", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/imss/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "aviso por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la política de integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del instituto mexicano del seguro social".



Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación este documento se difundirá a través de la plataforma electrónica compras mx en la dirección electrónica, https://upcp-comprasmx.buengobierno.gob.mx al concluir este acto.

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá dar cumplimiento a las Reglas 2.1.28 y 2.1.24 de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2026" publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2025, a fin de que haga pública su "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)".

La presente notificación se hace de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

POR ELINSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA TECNICA

M.H.A HANS ULRICH LAU CRUZ
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

AREA ADMINISTRATIVA

M.T.R.O. JORGE JESUS RESENDIZ ROSALES DIRECTOR ADMINISTRATIVO	LIC. YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA JEFA DEPTO DE ABASTECIMIENTO	LE. JENNY CINTO VERGARA ANALISTA COORDINADOR

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA
ANALISIS DE PROPUESTAS
CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO REQ A260021

SC-2026-00031476
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

PROCEDIMIENTO N° : 0-GYR-050GYR046-I-49-2026

ESPECIFICACIONES TECNICAS

REN	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripcion	uni	cant pres	tipo pres	MARCA	PROCEDENCIA	PARTICIPANTE CORPORACION MEDIGROUP, S. DE R.L. DE C.V.
29	25501-0088	379	775	0019	00	00	RECUPERADOR DE EPITOPE 1 A BASE DE CITRATO CON PH 6,0 PARA LA RECUPERACION DE EPITOPOS INDUCIDA POR CALOR (HIER). PRESENTACION: BOTELLA 1L. NUMERO DE CATALOGO: AR9961. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: LEICA. MODELO: BOND MAX.	BOTELLA	1	LITRO	LEYCA BIOSYSTEMS	REINO UNIDO	SI CUMPLE

EVALUACION BINARIA

ELABORÓ

NOMBRE Y FIRMA

Ing. Hans Ulrich Lau Cruz
División de Ingeniería Biomédica
IMSS - Mat. 98221723